



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 465 -2019-MPCVZ - ALC

Zorritos; 12 de Diciembre del 2019

VISTO:

Solicitud S/N con Reg. N° 7684-19 de fecha 05 de Diciembre del 2019 presentado por el Secretario General, Constancia de Inscripción Automática – Exp. N° 04-2019-ROSSP de fecha 04 de Diciembre del 2019, Resolución Directoral N° 007-2019-GOB.REG-TUMBES-DRTPE-DPSC-D de fecha 04 de Diciembre del 2019, Proveído N° 210-2019-MPCVZ/GAJ de fecha 10 de Diciembre del 2019; y,

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia de conformidad a lo dispuesto por el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194ª de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 28607 – Ley de Reforma Constitucional;

Que, mediante el Decreto Supremo N° 003-2004-TR en el Artículo 2ª numeral 2.3) indica acerca de la Documentación para la Inscripción en el ROSSP y proceso de fiscalización posterior. De conformidad con los establecido en el Artículo 2ª del Decreto Supremo N° 003-2004-TR, a efectos de su inscripción ante el ROSSP, las organizaciones Sindicales de Servidores Públicos deberán presentar:

- 1) Copia Legalizada del Acta de la asamblea de constitución suscrita por los asistentes al menos en número mínimo para validar el acto de constitución, con indicación expresa de la denominación del sindicato.
- 2) Nómina de los integrantes de la Junta Directiva elegida.
- 3) Copia de su estatuto aprobado en la referida asamblea de constitución.
- 4) Nómina completa de sus afiliados, debidamente identificados.

La solicitud de inscripción en el régimen es considerada aprobada desde el mismo momento de su presentación ante el ROSSP, siempre que cumpla con los requisitos y se entregue la documentación completa, exigida en la presente Directiva. De evaluarse satisfactoriamente la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos establecidos en las normas correspondientes, el ROSSP emitirá y notificará la "Constancia de inscripción en el ROSSP" (...);

Que, los trabajadores que laboran bajo el régimen laboral de la Actividad Privada Decreto Legislativo N° 728 y 276 del Sector Público, tienen derecho a constituirse en Organizaciones Gremiales Sindicales, requiriendo para el efecto de afiliación de los trabajadores que desempeñan un mismo oficio o especialidad, amparados en la Ley N° 25593 y Decreto Supremo N° 011-92-TR, Reglamento de la Ley de Relaciones Colectivas de Trabajo, aprobado mediante Decreto Supremo N° 010-2003-TR, tiene derecho a constituirse en una organización para que los representantes ante sui empleador y ante la Autoridad Administrativa de Trabajo,

Que, mediante la Solicitud S/N con Reg. N° 7684-19 de fecha 05 de Diciembre del 2019, presentado por el Secretario General del Sindicato de Trabajadores del D.L. N° 728 de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar- Zorritos, informa acerca de la Constitución del Sindicato de Obreros Municipales Nombrados y Contratados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, cuya vigencia será por el periodo de (02) años desde el 04 de Diciembre del 2019 al 03 de Diciembre del 2021, quedando conformada por los siguientes miembros:

NOMBRE Y APELLIDO	CARGO	DNI
ALEX RODOLFO LOPEZ ROSALES	SECRETARIO GENERAL	00323431
AGUSTIN LECARNAQUE SALDARRIAGA	SUB SECRETARIO GENERAL	00227360
GUILLERMO ZARATE QUEREVALU	SECRETARIO DEL INTERIOR	00323278
YOJAN BECERRA RAMIREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	80342581
LUIS JESUS VALLADARES MARCHAN	SECRETARIO DE DEFENSA	45395646
MARIA LUISA ZAPATA GARCIA	SECRETARIO DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN	03507428
GRABIEL ARMANDO CORDOVA CRUZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y ASUNTOS MUNICIPALES	41657148
MANUEL VASQUEZ LOPEZ	SECRETARIO VOCAL	16484779

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com



Honorable Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar



Que, mediante la Constancia de Inscripción Automática- Expediente N° 04-2019-ROSSP de fecha 04 de Diciembre del 2019 emitido por el Director de Prevención y Solución de Conflictos, deja constancia de la Inscripción Automática del Sindicato de Obreros Municipales Nombrados y Contratados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728 (SOMUN-PCV-ZORRITOS) DE LA Junta Directiva encabezada por el Sr. Alex Rodolfo López Rosales como Secretario General para el periodo comprendido entre el 04 de Diciembre del 2019 al 03 de Diciembre del 2021, ante el Registro de Organizaciones Sindicales de Servidores Públicos, ROSSP, de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos – Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes del Gobierno Regional de Tumbes;

Que, mediante la Resolución Directoral N° 007-2019-GOB.REG-TUMBES-DRTPE-DPSC-D de fecha 04 de Diciembre del 2019, emitido por el Director de Prevención y Solución de Conflictos, donde Resuelve Inscribir en el Registro de Organizaciones Sindicales de la Dirección de Prevención y Solución de Conflictos de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Tumbes, al gremio sindical denominado Sindicato de Trabajadores Obreros Nombrados y Contratados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar – Zorritos bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728(SOMUN-PCV-ZORRITOS);

Estando a lo expuesto, y en uso de las facultades conferidas en el numeral 6) del Artículo 20ª de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: RECONOCER al Sindicato de Obreros Municipales Nombrados y Contratados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 728, cuya vigencia será por el periodo de (02) años desde el 04 de Diciembre del 2019 al 03 de Diciembre del 2021, quedando conformada por los siguientes miembros:

NOMBRE	CARGO	DNI
ALEX RODOLFO LOPEZ ROSALES	SECRETARIO GENERAL	00323431
AGUSTIN LECARNAQUE SALDARRIAGA	SUB SECRETARIO GENERAL	00227360
GUILLERMO ZARATE QUEREVALU	SECRETARIO DEL INTERIOR	00323278
YOJAN BECERRA RAMIREZ	SECRETARIO DE ORGANIZACIÓN	80342581
LUIS JESUS VALLADARES MARCHAN	SECRETARIO DE DEFENSA	45395646
MARIA LUISA ZAPATA GARCIA	SECRETARIO DE ECONOMIA Y PLANIFICACIÓN	03507428
GRABIEL ARMANDO CORDOVA CRUZ	SECRETARIO DE RELACIONES PÚBLICAS Y ASUNTOS MUNICIPALES	41657148
MANUEL VASQUEZ LOPEZ	SECRETARIO VOCAL	16484779

ARTICULO SEGUNDO: ENCARGAR a Secretaria General e Imagen Institucional, notifique la presente Resolución al Sindicato de Obreros Municipales Nombrados y Contratados de la Municipalidad Provincial de Contralmirante Villar - Zorritos, Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, Gerencia de Servicios Públicos y Gestión del Riesgo, Sub Gerencia de Recursos Humanos, y demás áreas pertinentes.

ARTICULO TERCERO: PUBLIQUESE la presente resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Provincial de Zorritos.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CONTRALMIRANTE VILLAR ZORRITOS
Med. Jesús Alberto Luna Ordóñez
ALCALDE

Zorritos, Balneario Tropical del Norte

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CONTRALMIRANTE VILLAR

Av. Faustino Piaggio N° 72 - Zorritos - Contralmirante Villar - Tumbes - Perú

Telefono: (072) 544003

Email: MPCVZ@live.com

imagenmpcv@gmail.com